

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Reparación Baños Sede Junta de Vecinos Isla de Yáquil"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de reparar y conectar el sistema de los baños públicos de damas y varones de la sede de la Junta de Vecinos de Isla de Yáquil debido al riesgo sanitario que se ha ocasionado en el sistema de alcantarillado los cuales requieren un mejoramiento y conectar al sistema que converge a la planta de tratamiento de la posta de salud.-
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos Casinos, Cuenta N° 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO 01978

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"REPARACION BAÑOS SEDE JUNTA DE VECINOS ISLA DE YAQUIL"** por el monto total de \$ 741.856 (Setecientos cuarenta y un mil, ochocientos cincuenta y seis pesos) IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/